



**Lic. José Antonio Escobar Frutis,
Secretario General, Sección 51
Presente.**

Por este medio el que suscribe, la **Lic. Antígona Isla Bailleres**, con la intención de promover y coadyuvar al desarrollo económico y del sector humanístico, me dirijo a usted con la intención de provocar una sinergia entre el sector público y el privado. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien otorgar dentro del marco del Convenio Comercial Exclusivo para los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y sus familiares directos, además de trabajadores jubilados y pensionados, un trato preferencial y valores agregados que a continuación se puntualizan:

1. Costo por sesión: \$300.00

2. Pago por adelantado mensual: 10% de descuento

Este costo preferencial está pactado para el trabajador y familiares en línea directa (*hijos, cónyuge, hermanos, progenitores [padre, madre]*). **ANEXOS:** Al personal de prácticas profesionales, prácticas judiciales y servicio social al servicio del Poder Judicial de la Federación.

El trabajador o familia en cuestión deberá traer consigo el día de la consulta el pase o identificación del trabajo (Poder Judicial de la Federación).

Los servicios que abarca: Estudio, diagnóstico y tratamiento de los problemas de índole psíquico.

Síntomas para pedir ayuda profesional:

Ansiedad, depresión, mal humor, enuresis, irritabilidad, retraimiento social, anorexia aislada, trastornos del sueño, pérdida de energía habitual, comportamiento agresivo, modificaciones en el rendimiento escolar, manejo de estrés, tratamiento de problemas sexuales, tratamiento de problemas psicossomáticos (enfermedades físicas relacionadas con desequilibrio psíquico).

Agradeciendo la atención al presente, me es grato suscribirme, mandándoles un gran saludo.

Atentamente.

**Antígona Isla Bailleres
Psicóloga Clínica**

Araucarias #239, local 12. Indeco Ánimas · Cel. (228) 777 8672 · antisla@hotmail.com